



500013110002-2022-00090-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de agosto de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Los apoderados de los herederos reconocidos y del acreedor hereditario igualmente reconocido mediante memorial del 8 de agosto de 2022 solicitan el retiro de la demanda sin manifestar el motivo por el cual optan por esta medida, sin embargo, como se trata de la voluntad de los interesados en la sucesión, se accede a ello.

Sin necesidad de desglose por haberse presentado la demanda vía virtual.

Sin condena en costas.

En firme este auto, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Queda notificado

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **275347ec186ac2fc613c71d437f2afb67e8aea13dc01d8c48f6dd4b537a7458**

Documento generado en 16/08/2022 09:07:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>